DECRETO N° 1055/2004

Publicación: 8 de octubre de 2004

Compra Directa - Superior a la Previsión Presupuestaria

DECRETO Nº 1055/2004

FECHA: 28.09.2004

PUBLICADO: 08.10.2004

ARTICULO 1º.- Dispónese que siempre que en los pedidos de precios, lo adjudicado supere en no más de un 15% la imputación preventiva, la dirección de Compras y Suministros deberá proseguir con el trámite sin dar nuevamente intervención a la Dirección de Presupuesto, de modo tal que los ajustes presupuestarios correspondientes se efectivicen en oportunidad de la intervención de la Contaduría Municipal.-

ARTICULO 2º.- A los efectos de la determinación del porcentaje determinado precedentemente, se deberán sumar de todas las adjudicaciones parciales que integren el pedido de precios.-